COLCIENCIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 764 **DE 2015**

28 OCT. 2015

"Por la cual se publica el banco definitivo de elegibles de la Convocatoria No. 730 de 2015."

El SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, la resolución No. 844 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 844 del 16 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante la Resolución No. 568 de 2015 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 730 de 2015 "Apps.co V: Crecimiento y consolidación de negocios TIC".

Que en el marco de la convocatoria No.730 de 2015, se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos mínimos fueron evaluadas procediendo a publicar el banco preliminar de elegibles el día 15 de octubre de 2015, siendo debidamente aprobado el mismo en sesión de comité de Dirección del Área Técnica.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 12 - Cronograma), se recibieron diez (10) solicitudes, cuya revisión no originó la modificación del listado preliminar.

Carrera 7 B bis N° 132 – 28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. – Colombia
www.colciencias.gov.co

Que la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación solicitó la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No.730 de 2015, de acuerdo con la calificación obtenida y con lo establecido en los términos de referencia.

Que el banco de elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 10 (Banco de Elegibles) de los términos de referencia, de manera que los recursos se asignarán en estricto orden descendente de acuerdo a la calificación obtenida. Así mismo, se estableció en el mencionado numeral que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiados que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del compromiso con la institución aliada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco definitivo de elegibles de la convocatoria No. 730 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados las instrucciones y condiciones para la suscripción la suscripción del compromiso con la institución aliada.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco definitivo de la convocatoria No.730 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 28 OCT. 2015

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo. lmzapatab
Revisó: Paula Chiquillo
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla